



EL PODER DEL CONSUMIDOR

La “Catrina de la Chatarra” aumenta las muertes por sobrepeso y obesidad más de 50% en 6 años y va contra el etiquetado

- *En 6 años aumenta más de 50% las muertes por sobrepeso y obesidad, la pandemia que crece y no se va. Mueren más de 27 mexicanos por esta causa cada hora.*
- *La principal causa es el consumo de alimentos y bebidas ultraprocesados vinculados a las epidemias de sobrepeso, obesidad y diabetes, como advierte OMS/OPS.*
- *El principal objetivo de la “Catrina de la Chatarra” para seguir llevándose más mexicanos: la SCJN para retirar el etiquetado de advertencia, que los consumidores se mantengan en la ignorancia y se desproteja a la infancia.*

Ciudad de México, 31 de octubre 2022.- Cada hora mueren más de 27 mexicanos a causa de la obesidad, condición que se relaciona directamente con el mayor consumo de productos ultraprocesados y bebidas endulzadas como demuestra el reporte de la Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud (<https://iris.paho.org/handle/10665.2/51523>).

De las 225,449 muertes por enfermedades del corazón ocurridas en 2021 en México, el 49% se atribuyen a la obesidad, un total de 109,568. De las 140,729 muertes por diabetes, el 56% se atribuyen a la obesidad, un total de 78,668 muertes. De las 90,124 muertes por tumores malignos, se atribuyen un 35% a la obesidad, con un total de 31,994. De las 41,890 muertes por enfermedades del hígado 18% se atribuyen a la obesidad, un total de 7,624. De las 37,169 muertes causadas por enfermedades cardiovasculares, el 26% se atribuyen a la obesidad, un total de 9,820.

Jorge Vargas, doctor en nutrición poblacional e investigador de El Poder del Consumidor, detalló: “De acuerdo a los datos de INEGI sobre mortalidad y de acuerdo a la carga global de enfermedad, se atribuye al sobrepeso y la obesidad 237,674 muertes en el año 2021, es decir, 652 muertes cada día, lo que corresponde a más de 27 muertes por hora debido a esta causa. De 157,927 muertes por sobrepeso y obesidad atribuidas en 2015 al sobrepeso y la obesidad pasamos a 237,674 en 2021, un aumento de más del 50%”.

“Las muertes por sobrepeso y obesidad seguirán creciendo si no avanzamos aceleradamente en las políticas para reducir el consumo de alimentos y bebidas ultraprocesados con excesos de azúcares, grasas y sodio asociados a estas condiciones. Y no lo haremos si continúa la interferencia de los intereses económicos de las industrias que ponen estos productos en el mercado. Se requieren de muy diversas políticas y una fundamental, junto con las medidas fiscales, la regulación de estos productos en escuelas y su publicidad a la infancia, es el etiquetado de advertencia que, en este momento, las grandes corporaciones buscan retirar a través de acciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, señaló, Paulina Magaña, maestra en salud pública y coordinadora de la campaña de salud Alimentaria en El Poder del Consumidor.



EL PODER DEL CONSUMIDOR

Doré Castillo, directora de Salud Crítica, señaló: “Es importante que el Poder Judicial escuche el llamado que le han realizado desde el Poder Legislativo para respaldar esta regulación en materia de salud pública. Las altas prevalencias de obesidad y enfermedades no transmisibles son el mayor reto que enfrentamos en México, debido a que somos uno de los países con el mayor consumo de bebidas y productos ultraprocesados. Pedimos al Poder Judicial, a los ministros de la Segunda Sala, que respalden el etiquetado frontal de advertencia establecido en México desde hace dos años, así como la adopción de todas aquellas regulaciones recomendadas por los organismos internacionales que han demostrado ser efectivas para enfrentar ésta grave condición de salud en nuestro país”.

El etiquetado frontal de advertencia establecido en México ha recibido el reconocimiento internacional y mostrado sus primeros resultados provocando la reformulación de más del 50% de los productos de acuerdo a declaraciones de las mayores empresas de lácteos, panadería, bebidas y alimentos ultraprocesados. En septiembre de 2020, el propio director de la Organización mundial de la Salud entregó el premio que otorga el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles a la Secretaría de Salud por el establecimiento del etiquetado de advertencia en México. En febrero de ese año, junto con otras manifestaciones nacionales e internacionales, las representaciones de los organismos de Naciones Unidas en México - OPS, FAO y UNICEF – felicitaron a México por el etiquetado.

Nota. El 9 de noviembre se presentará para ser votado en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el proyecto de sentencia sobre el amparo interpuesto por la refresquera Barrilitos contra el etiquetado de advertencia. Barrilitos es una empresa de Arca Continental, segunda embotelladora de Coca-Cola en América Latina. Barrilitos en Estados Unidos es como una empresa de Coca-Cola. Este es uno de los cuatro amparos que han llegado a la SCJN de los más de 120 amparos interpuestos por corporaciones de bebidas endulzadas y productos ultraprocesados como una más de las estrategias que han desarrollado para bloquear las políticas recomendadas para enfrentar el sobrepeso, la obesidad y la diabetes. La resolución de este amparo sentará un importante precedente para los demás.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928